

EDICTO JUDICIALDESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC.3397/08)

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°5 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Débora Elena Lelkes, hace saber, por tres días, que el 02 de octubre de 2017 a las 09:00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1981-2002 paralizados con anterioridad al día 2 de marzo de 2011 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme resolución 2049/12 de la SCBA), quedando a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, en la sede del Juzgado sito en la calle Brown y Colón 1° piso de Morón (arts.88,115 y 117, 119, 120 y 121 de la Ac.3397).- El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por el término de tres días.-

Morón, Secretaría 25 de Agosto de 2017.-

MARIA ALEJANDRA RUBIA
AUXILIAR LETRADA